

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 291 /

EN CONCON, 02 FEB 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento N° 250, Artículos 10°, numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" y Artículo N°51 Procedimiento de trato o contratación directa "Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el Artículo N°10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.
- D. Solicitud de Pedido, de fecha 15 de enero de 2018, correspondiente a SECPLAC, Programa Generación de Empleo 2018, solicitando los siguientes productos: 03 unidades de brocas tipo sds max 1 ¼" \*13", para rotomartillo, según especificaciones técnicas adjuntas, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Decreto Alcaldicio N°166, de fecha 25 de enero de 2018, que ordena a proceder a la adquisición por medio de trato directo, de tres brocas tipo sds max de 1 ¼" \*13", necesarias para realizar perforaciones con rotomartillo en la instalación de tachas led, para el Programa Generación de Empleo 2018.
- F. Especificaciones Técnicas adjuntas.
- G. Cuatro cotizaciones efectuada a través del cotizador del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Los siguientes proveedores no presentan ofertas: Disaferco Limitada, RUT: [REDACTED] 0(2594-22-CT18), Luvaly, RUT: [REDACTED] (2594-23-CT18) y Sodimac SA, RUT: 96.792.430-k (2594-24-CT18), la única oferta ingresada corresponde al proveedor: Luis Leonardo Calderon Nettle Importadora & Exportadora Unninov EIRL, RUT: [REDACTED] 3(2594-25-CT18), oferta ingresada por el proveedor, por un monto total de \$185.640.- impuestos incluidos.
- H. Cuadro de evaluación de las ofertas.

**DECRETO:**

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, los siguientes productos: tres brocas tipo sds max de 1 ¼" \*13", al proveedor **Luis Leonardo Calderón Nettle Importadora & Rxportadora Unninov EIRL**, RUT: [REDACTED], por un monto total de \$185.640.- impuestos incluidos.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (1)  
OSG/ESC/EAO/NVP/mvg  
Distribución:

- 2. SECPLAC
- 3. Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

|                            |           |          |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |          |
| Dirección de Control       |           |          |
| Objetado                   | Observado | Revisado |

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL

01 FEB 2018

RECIBIDO HORA: 12:45